

CLASIFICADOS

Opinión / ABRIL 30 DE 2021

# Marchas sí, vandalismo no

COMPARTIR: [Twitter](#) [WhatsApp](#)

Las **opiniones expresadas por los columnistas** son de su total y **absoluta responsabilidad personal**, no compromete la línea editorial ni periodística de LA CRÓNICA S. A. S.

Los días 28 y 29 de abril de 2021 han sido una experiencia dolorosa para la democracia en Colombia. Las marchas programadas por las centrales obreras en las principales ciudades del país como protesta razonable en contra de la inoportuna reforma tributaria, que fue presentada por el gobierno al Congreso de la República, se convirtieron en actos de vandalismo y destrucción en las principales ciudades capitales del territorio nacional.

Una de las ventajas de la democracia es que la gente puede manifestar su descontento con las decisiones del gobierno cuando consideran que estas atentan contra el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. En una dictadura o un gobierno socialista totalitario, no es posible expresar el descontento, el ejemplo lo podemos ver en Venezuela, donde los líderes de la oposición como Leopoldo López y otros han sido encarcelados por protestar contra la dictadura, la falta de libertad, el abuso del poder, la corrupción, el cierre de los medios de comunicación, la falta de unas elecciones transparentes y aun han tenido que exiliarse en otros países para poder vivir y expresarse libremente.

Escuchando el día miércoles 28 abril de 2021 en el programa La hora de la verdad, del exministro Fernando Londoño Hoyos, al expresidente Álvaro Uribe Vélez hablar sobre dicha reforma tributaria, él manifestó que lo mejor que podría hacer el gobierno es retirar dicha propuesta, la cual cuenta con 177 artículos y presentar una ponencia concertada con los principales líderes de los diferentes partidos políticos del país, pero algo corto, simple y transitorio de máximo 20 o 25 artículos. Teniendo en cuenta el difícil momento que atraviesa el mundo entero por la pandemia de la Covid-19, no es el momento de castigar con impuestos a los colombianos de bajos ingresos, tampoco con impuestos a los servicios públicos ni a los alimentos. Por otra parte, no es conveniente subir el impuesto a los combustibles nuevamente al 19 % después de haberlo bajado al 5 % en el gobierno actual.

En la entrevista de María Isabel Rueda al tributarista Santiago Pardo, publicada en El Tiempo el 25 de abril de 2021, este dice que si él fuera **ministro** de Hacienda nunca hubiera presentado este proyecto de reforma tributaria por inoportuna y porque hay otras formas de recaudar los recursos necesarios para mitigar los efectos de esta pandemia en los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad como el ingreso solidario y otros más. Pardo dice que el gobierno podría obtener recursos de aproximadamente \$15 billones privatizando el 8 % o 10 % de **Ecopetrol**. Con la venta de ISA y algunos activos improductivos otros \$15 billones. En total se podrían recaudar entre \$30 y 40 billones para la crisis social y dar tiempo para una reforma tributaria más adelante cuando se recupere la economía.

La pobreza se combate con desarrollo económico, más empleo y generando nuevas oportunidades de trabajo. Necesitamos un plan Marshall como el de 1947 después de la Segunda Guerra Mundial en Europa para que no sucumba nuestra democracia.

PUBLICIDAD



**Pedro Julio Alba Rubio**

Capitan (r) Fuerza Aerea, Capitán B767 jubilado Avianca. Administrador Empresas Universidad Militar Nueva Granada, Especialista en Alta Gerencia UMNG



MÁS LEIDAS

- Murió 'Beto' González, exjugador del Deportes Quindío
- Accidente de tránsito en Filandia dejó un lesionado
- Después de 2 días encontraron el cuerpo del hombre que cayó del puente La Florida
- Una niña de 10 años fue violada en Calarcá

NOTICIAS RELACIONADAS



Opinión  
Los delfines... los otros



Opinión  
Marchas sí, vandalismo no



Opinión  
Miedos en abril



Opinión  
Ciencias humanas e individuo



Opinión  
Del tiempo y el idioma



Opinión  
Salón de artistas del Quindío

Comentar

COMENTA ESTE ARTÍCULO

En [cronicadelquindio.com](http://cronicadelquindio.com) está permitido opinar, criticar, discutir, controvertir, disentir, etc. Lo que no está permitido es insultar o escribir palabras ofensivas o soeces, si lo hace, su comentario será rechazado por el sistema o será eliminado por el administrador.

SECCIONES

- OPINIÓN
- Judicial
- Al descubierto
- Novedades
- Deportes
- Región
- Galería
- CLASIFICADOS
- Economía
- Ciudad
- General

SERVICIOS

- Contáctenos
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias
- Paute aquí
- Suscríbese
- Noticias por fecha
- Valide suscripción Tarjeta Oro
- Política de tratamiento de datos personales

REDES SOCIALES



TE RECOMENDAMOS



MIEMBRO DE

